

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 20 DE MAYO DE 2019.

Señores Asistentes:

Presidencia:

D. Miguel Fco. Molina Chamorro

Concejales:

P.A.:

Dña. Ana Pérez Aragón

D. Javier Rodríguez Cabeza

Dña. Tamara Caro Pomares

D. Juan Miguel Muñoz Serrano

P.P

Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez

D. Carlos Llaves Ruiz

Dña. Aranzazu Malia Reyes

Sr. Secretario:

D. Ángel Calle Rubio

En Barbate siendo las nueve horas y diez minutos del día veinte de mayo de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y pública, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Señor Alcalde, asistidos por el Secretario, Don Ángel Calle Rubio, en virtud de Resolución de la Dirección General de Administración Local de 10 de octubre de 2018.

Por la Presidencia se da cuenta de la no presencia del Concejales del Grupo Municipal Andalucista Don Sergio Román Gutiérrez; de los Concejales del Grupo Municipal Socialista Don Rafael Quirós Cárdenas, Dña. María Dolores Varo Malia, quien ha excusado su ausencia por motivos de salud, Dña. Luisa María Picazo Barrientos, Don Antonio

Domínguez Tocino y Dña. Margarita Pacheco Fernández; del Concejales del Grupo Municipal Popular, Don Juan Diego Beardo Varo; de los Concejales del Grupo Municipal Somos Barbate Don Nicolás Muñoz Basallote, Don Andrés Galindo Cabeza y Don Iván González Tirado; del Concejales del Grupo Municipal de IULV-CA Don Luis Francisco García Perulles y de las Concejales no adscritas Doña María José Corrales López y Doña Estela Ortigosa Tocino.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

Punto 1. ACTAS ANTERIORES: Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril y de la extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2019.

Por la Presidencia se pregunta si hay alguna cuestión al acta correspondiente a la sesión celebrada el 3 de abril de 2019. No formulándose ninguna observación se procede a la votación, siendo aprobado el borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2019

Código Seguro De Verificación:	3xRqrdgL7TVGkWFMTkMTtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2019 12:14:06
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	29/05/2019 10:54:47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3xRqrdgL7TVGkWFMTkMTtA==		
		Página	1/3



SECRETARÍA GENERAL

con cinco votos a favor del Grupo Municipal Andalucista y dos abstenciones del Grupo Municipal Popular.

Por la Presidencia se pregunta si hay alguna cuestión al acta correspondiente a la sesión celebrada el 29 de abril de 2019. No formulándose ninguna observación se procede a la votación, siendo aprobado el borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2019 con cinco votos a favor del Grupo Municipal Andalucista y dos abstenciones del Grupo Municipal Popular.

Punto 2.- Toma de posesión de Doña Aranzazu Malia Reyes como Concejal por el Grupo Municipal Popular.

Por la Presidencia se da lectura a la siguiente propuesta:

Que el Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria y pública de fecha 6 de marzo de 2019, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de Don José Manuel Martínez Malia del puesto de Concejal en el Ayuntamiento por el Grupo Municipal Popular, y previa renuncia anticipada de Doña Rosario Suárez Varo y Don Francisco Manuel López Serrano, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Producidas las renunciaciones anticipadas de los candidatos que concurrieron a las últimas elecciones locales celebradas en el año 2015, en los puestos 5 y 6, el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fuera enviada la credencial de Doña Aranzazu Malia Reyes, siguiente en la lista. Dicha credencial fue recibida por el Ayuntamiento el día 30 de abril de 2019, con número de entrada en el Registro General 2019006670E. (Se hace entrega de la credencial de Concejal a la Sra. Malia Reyes).

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento,

ACUERDA:

Aceptar la toma de posesión de Doña Aranzazu Malia Reyes del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de Don José Manuel Martínez Malia, tras la renuncia voluntaria de éste, y previa renuncia anticipada de Doña Rosario Suárez Varo y Don Francisco Manuel López Serrano .

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde pasa a preguntar a Doña Aranzazu Malia Reyes, si:

“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Barbate con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?” (artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas).

Código Seguro De Verificación:	3xRqrdgL7TVGkWFMTkMTtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2019 12:14:06
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	29/05/2019 10:54:47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3xRqrdgL7TVGkWFMTkMTtA==		
		Página	2/3





SECRETARÍA GENERAL

La Concejal responde afirmativamente, utilizando la fórmula: sí, juro.

A continuación el Sr. Alcalde le da la bienvenida.

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la sesión Doña Aranzazu Malia Reyes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las nueve horas y quince minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde en funciones, de todo lo que como Secretario doy fe.

VºBº
El Alcalde-Presidente en funciones

El Secretario

Código Seguro De Verificación:	3xRqrdgL7TVGkWFMTkMTtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	29/05/2019 12:14:06
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	29/05/2019 10:54:47
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3xRqrdgL7TVGkWFMTkMTtA==		
		Página	3/3

